

Quito, 19 de marzo de 2013

Señores  
**PRESIDENTE Y ACCIONISTAS  
COMERCIAL MERSAL S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de COMERCIAL MERSAL S.A. y cumpliendo con lo estipulado por la empresa y el Art. 291 de la Ley de Compañías, presento a consideración del señor Presidente y de los accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

Examiné el Balance General de Comercial Mersal S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de Comercial Mersal S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con los principios generalmente aceptados y disposiciones legales vigente en el país, aplicados uniformemente con los del año anterior.

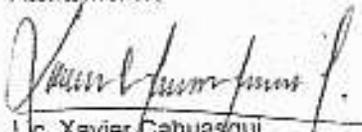
Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

Los resultados de revisión no revelaron situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

1. Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Omisión del orden del día de la Junta General
3. Convocatoria de la Junta General
4. Denuncias sobre gestión de los administradores.
5. Asistencia a Juntas Generales.

Las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente, así como según lo dispuesto en la Resolución 08.G DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.ICI.CPA.IFRS.G.11 emitida el 11 de octubre del 2011, habiendo procedido con seriedad y diligencia a cumplir con todos los procesos exigidos por la Superintendencia de Compañías para efectivizar correctamente el proceso de adopción por primera vez del Sistema NIIF para Pymes, ubicación que corresponde a Comercial Mersal.

Atentamente,

  
L.c. Xavier Cahuasqui  
**COMISARIO  
COMERCIAL MERSAL S.A.**

Quito, 19 de marzo de 2013

Señores  
**PRESIDENTE Y ACCIONISTAS  
COMERCIAL MERSAL S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de COMERCIAL MERSAL S.A. y cumpliendo con lo estipulado por la empresa y el Art. 291 de la Ley de Compañías, presento a consideración del señor Presidente y de los accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

Examiné el Balance General de Comercial Mersal S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de Comercial Mersal S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con los principios generalmente aceptados y disposiciones legales vigente en el país, aplicados uniformemente con los del año anterior.

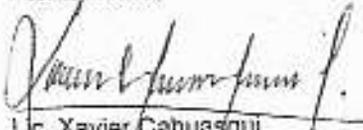
Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

Los resultados de revisión no revelaron situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

1. Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Omisión del orden del día de la Junta General
3. Convocatoria de la Junta General
4. Denuncias sobre gestión de los administradores.
5. Asistencia a Juntas Generales.

Las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente, así como según lo dispuesto en la Resolución 08.G DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.ICI.CPA.IFRS G.11 emitida el 11 de octubre del 2011, habiendo procedido con seriedad y diligencia a cumplir con todos los procesos exigidos por la Superintendencia de Compañías para efectivizar correctamente el proceso de adopción por primera vez del Sistema NIIF para Pymes, ubicación que corresponde a Comercial Mersal.

Atentamente,

  
Lc. Xavier Cahuasqui  
**COMISARIO  
COMERCIAL MERSAL S.A.**